**NOTA ACLARATORIA.**

San Salvador, 15 de junio de 2020.

**Público en General.**

**Presente.**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales hace del conocimiento público que: ante la habilitación de los plazos administrativos en materia de acceso a la información pública por parte de IAIP, esta institución obediente al cumplimiento de la Ley y la transparencia institucional, se dispone nuevamente a brindar servicio a la población, recibiendo solicitudes de información, consultas sobre las solicitudes en proceso, entre otras funciones inherentes a esta unidad; sin embargo debido a que la situación laboral en el país aún no se ha estabilizado, la falta de transporte público y para no exponer innecesariamente al personal; dichas solicitudes y consultas se recibirán de forma digital, al correo electrónico institucional oficial: [**iris.valle@seguridad.gob.sv**](mailto:iris.valle@seguridad.gob.sv).

Cuando las condiciones para poder realizar el trabajo físicamente sean las adecuadas, esta unidad nuevamente recibirá solicitudes de forma física, cumpliendo los protocolos que las autoridades apliquen para ello.

Y para hacerlo de conocimiento público se extiende la presente Nota Aclaratoria.

**Licda. Iris Yanet Valle de Funes**

**Oficial de Información**

**Dirección General de Centros Penales**